



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 13/2017.

DENUNCIANTE: CRISTHIAN
BETANCOURT ESPINOZA.

DENUNCIADO: OCTAVIO PÉREZ
GARAY.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecinueve de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento al **ACUERDO DE RADICACIÓN**, dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Actuaría **ASIENTA RAZÓN** que siendo las doce horas del día en que se actúa, se fijó en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, cédula de notificación y copia del acuerdo referido; lo anterior, para los efectos legales procedentes. **CONSTE.-**

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 13/2017.

DENUNCIANTE: CRISTHIAN
BETANCOURT ESPINOZA.

DENUNCIADO: OCTAVIO PÉREZ
GARAY.

**XALAPA, VERACRUZ, A DIECINUEVE DE MARZO DE DOS
MIL DIECISIETE.**

El secretario Fernando García Ramos, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con la documentación siguiente:

ÚNICO. Acuerdo de dieciséis de marzo del año en curso, mediante el cual el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, turna a la ponencia a su cargo, el expediente PES 13/2017.

Al respecto, el magistrado instructor, de conformidad a los artículos 344 del Código Electoral del Estado de Veracruz;

ACUERDA:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos, 345 del Código Electoral del Estado de Veracruz, así como el artículo 158 fracción I del Reglamento Interior de este Tribunal, se tiene por recibido el expediente al rubro indicado; en consecuencia, se

ordena **RADICAR** el Procedimiento Especial Sancionador bajo el número PES 13/2017 en la ponencia a mi cargo.


SEGUNDO. Téngase a la autoridad instructora, rindiendo su informe circunstanciado en fecha catorce de marzo del presente año.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto **Javier Hernández Hernández**, ante el Secretario Fernando García Ramos, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



**JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PONENTE**



**Fernando García Ramos
SECRETARIO PROYECTISTA**